

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 408

VISTOS:

- a) La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso de fecha 30 de noviembre del 2024.
- b) Decreto Alcaldicio N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde ratifica nombramiento de Don Sebastián Tello en el cargo de Administrador Municipal.
- c) Decreto Alcaldicio N° 3303 del 25 de octubre del 2023 en que se delega la firma de Decretos Alcaldicios en el Administrador Municipal Don Sebastián Tello.
- d) Ordinario N° 33 de la Directora (s) de Tránsito y Transporte Público, solicitando visto bueno y providencia al Señor Alcalde para fijar horario de atención, para la renovación y/o pago del permiso de circulación año 2026 de los vehículos particulares (automóviles, station Wagon, camionetas, furgones, motos, etc.) en los siguientes puntos de atención;
 - Centro Comercial Pinares de Montemar, ubicado en J.M. Escrivá de Balaguer N° 861
 - Calle Los Ginkos s/n frente al Supermercado Líder Express
 - Estadio Atlético Municipal ubicado en Av. Magallanes N° 1441
 - Oficina Central, ubicada en Av. Magallanes N° 1050 locales 12 y 13
 - Estadio Municipal ubicado en Santa Margarita N° 950 entre calles 7 y 8
- e) Las facultades emanadas de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **FIJESE**, el horario de atención para el **“Pago de los Permisos de Circulación de Vehículos Particulares año 2026”** en los siguientes puntos atención en horarios y días que se detallan a continuación: **(los horarios pueden estar sujetos a cambios debido a acontecimientos, políticos, sociales, naturales u otras causales a ser evaluadas en su respectivo momento).**

Mes de Marzo del 2026

Del Lunes 2 al Viernes 6	De 8:30 a 13:45 y de 15:00 a 18:00 horas
Sábado 7	De 8:30 a 14:00 horas
Del Lunes 9 al Viernes 13	De 8:30 a 13:45 y de 15:00 a 18:00 horas
Sábado 14 y Domingo 15	De 8:30 a 14:00 horas
Del Lunes 16 al Sábado 21	De 8:30 a 13:45 y de 15:00 a 19:00 horas
Domingo 22	De 8:30 a 14:00 horas
Del Lunes 23 al Domingo 29	De 8:30 a 13:45 y de 15:00 a 20:00 horas
Lunes 30 a Martes 31	De 8:30 a 13:45 y de 15:00 a 21:00 horas

2.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Control Interno
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Archivo Permisos de Circulación
- 7.- Seguridad Pública
- 8.- Movilización

FRV/MEG/NVP/cpg.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

